CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCIÓN N° 33	ACTA N° 09	02 DE MARZO DE 2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LOS TRÁMITES DEL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO DE OFERTA N° 04/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES" ID N° 422.431.

VISTO: El Acta de Comité de la U.O.C. de fecha 28 de Febrero de 2023, a través del cual se solicita la autorización para el inicio de trámites para el llamado a Concurso de Oferta N° 04/2023 para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones que contiene las especificaciones técnicas; y,

CONSIDERANDO:
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres miembros suplentes.
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.
Que, la Ley N°2856/06 en su Artículo 51 dice: La contratación de obras y servicios, así como la adquisición de bienes muebles, se ajustará a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/063 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS y reglamentaciones vigentes en dicha materia.
Que, la UOC solicita autorización para el inicio de los trámites para el llamado de "Adquisición de Equipos Informáticos para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines", la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones que contiene las especificaciones técnicas, en la modalidad de Licitacion por Concurso de Oferta, de conformidad al Artículo 16, inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Nadia Nerea Ljubetic Ayala
Firmado digitalmente por Nadia Nerea Ljubetic Ayala
Fecha: 2023.03.07 09:51:40 -03'00'
SECRETARIA GENERAL

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°. - AUTORIZAR el inicio de los trámites del llamado para la "Adquisición de Equipos Informáticos para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines" - ID 422.431; según detalle:

DESCRIPCION DEL LLAMADO	MODALIDAD	COSTO MÁXIMO ESTIMADO	PLURIANUAL	CONTRATO ABIERTO
Adquisición de Equipos Informáticos	Concurso de Oferta	Gs. 400.000.000	SI	NO

Artículo 2°. - APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que contiene las especificaciones técnicas.-----
Artículo 3°. - DESIGNAR como Administrador de Contrato a la Dirección de Seguridad de la Información.----------
Artículo 4°. - ENCARGAR a la Gerencia General los trámites pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución. ----------
Artículo5°.- Comuníquese, cumplido, archívese.----------
(Fdo.): JOSE ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL RAMÓN ORO DOMÍNGUEZ - ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ - XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA (Miembros). ----------
Elaborado por UOC

U.O.C. - BENEFICIARIO